



**GOBIERNO
DEL
ESTADO**
2004-2010

**SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**

CIRCULAR N° 22-08
Guadalupe, Zac., 12 de mayo de 2008.

**CC. DIRECTORES, COORDINADORES, SUBCOORDINADORA,
JEFES DE DEPTO. DE EDUC. FEDERALIZADA Y ESTATAL.
P R E S E N T E.**

En términos de la Minuta de Acuerdos S.E.C.-Sección 34 del S.N.T.E. de fecha 28 de septiembre de 2006, se emiten criterios reguladores de la relación contractual entre la Secretaría y el personal de los niveles educativos que a continuación se especifican; a efecto de que **se haga extensivo a las autoridades a su cargo** y se dé cumplimiento en el ámbito de su competencia, con los puntos de acuerdo que a continuación se señalan:

DOCE.- Se ratifica a los Jefes de Sector y Supervisores del nivel de Primarias en todas y cada una de sus funciones en su carácter de Autoridad Educativa.

TRECE.- La Secretaría respetará los acuerdos que en particular sobre permisos económicos se lleven a cabo en cada Centro Escolar de conformidad con los derechos de cada trabajador de la Educación.

CATORCE.- Se ratifica a los trabajadores docentes en sus funciones y horarios de conformidad con la plaza que ostenten; en tal virtud, las actividades fuera del marco normativo, serán responsabilidad jurídico-laboral del jefe inmediato que haya ordenado la(s) misma(s); con el reconocimiento que dé la Secretaría.

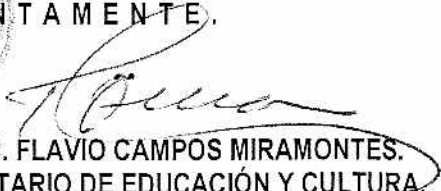
QUINCE.- La Secretaría a través de las autoridades que la represente en los diversos niveles educativos, respetará y tramitará las Constancias expedidas por Médicos Especialistas de las Instituciones del ISSSTE e IMSS.

Por otra parte, de conformidad con la Minuta de fecha 18 de junio de 2005, Punto 33, esta Secretaría reitera su respeto absoluto a la función de los Representantes Sindicales y disposición de otorgar las facilidades necesarias para el buen desempeño de las mismas.

Por el cumplimiento que se sirvan dar a los lineamientos emitidos, les anticipo mi agradecimiento.

A T E N T A M E N T E,




M. EN C. FLAVIO CAMPOS MIRAMONTES.
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
ZACATECAS

c.c.p.-C. Dr. Luis Manuel Aguayo Rendón.-Subsecretario de Educ. Básica y Normal.-Edificio.
c.c.p.-C. Prof. Isaac Pineda Bahena.-Subsecretario de Planeación y Apoyos a la Educación.-Edificio.
c.c.p.-C. Prof. Pedro Padilla González.-Secretario General de la Sección 34 del S.N.T.E.-Zacatecas, Zac.

FCM'NSMM'VMGR'mgdr.

LATERAL LÓPEZ PORTILLO No. 305
FRACC. DEPENDENCIAS FEDERALES
TEL: 92 3 96 00, ext. 601 FAX: 92 3-15-69